

Finca	Referencia catastral		Interesado/s. Domicilio	Clasificación urbanística	Superficie a expropiar (m ²)
	Pol.	Par.			
229	13	29	Martín Vergel, M. ^a Carmen y Hnos.	Suelo urbanizable no programado A-9.	2.743
230	13	28	Menlogica, S.A. C/ Mqsa. Viuda de Aldama, 4. Alcobendas (Madrid). 28100.	Suelo urbanizable no programado A-9.	3.002
231	13	26	Maderas del Norte S.A. Pol. Ind. de Ali-Gobeo. C/ Becollarra, 6. Vitoria (Álava). 01010.	Suelo urbanizable no programado A-9.	1.099
232	13	19	Aguado Gibaja, Victorina. C/ Mqsa. Viuda de Aldama, 2. Alcobendas (Madrid). 28100.	Suelo urbanizable no programado A-9.	1.321
233	13	18	Prieto Lorenzo, Paulina y Hnos. C/ Antonio Riodríguez Villa, 40. Madrid (Madrid). 28002.	Suelo urbanizable no programado A-9.	5.456
234	13	17	Aguado García, Ildefonso. C/ Valladolid, 18. Alcobendas (Madrid). 28100.	Suelo urbanizable no programado A-9.	2.545
235	13	16	Aguado García, Ángel. P. ^o Castellana, 176, 1. ^o Madrid (Madrid). 28046.	Suelo urbanizable no programado A-9.	2.969
236	13	13	Muñoz Baena, Ángel. Pz. del Pueblo, 2. Alcobendas (Madrid). 28100.	Suelo urbanizable no programado A-9.	8.013
237	13	12	López Aguado, Antonio. C/ Francisco Sánchez, 4. Alcobendas (Madrid). 28100.	Suelo urbanizable no programado A-9.	1.943
238	13	11	Corripio Fernández, Abel. C/ Fuencarral, 102. Madrid (Madrid). 28004.	Suelo urbanizable no programado A-9.	339
239	13	8	Aguado Perdiguero, Vicente Hnos de. C/ Pablo Picasso, 26-28. Alcobendas (Madrid). 28100.	Suelo urbanizable no programado A-9.	511
240	13	9	Galán Gas S.A. Av. Doctor Arce, 28. Madrid (Madrid). 28002.	Suelo urbanizable no programado A-9.	266
241	14	57	Desconocido.	Suelo urbanizable no programado A-7.	129
242	14	58	Desconocido.	Suelo urbanizable no programado A-7.	297
243	13	20	Serrano Alberca, José Manuel y otros. C/ Mqsa. Viuda de Aldama, 4-6, 2. ^o Alcobendas (Madrid). 28100.	Suelo urbanizable no programado A-7.	71
244	14	133	Desconocido.	Suelo urbanizable no programado A-9.	84

Madrid, 25 de abril de 2003.—El Jefe de la Demarcación, José Ramón Paramio Fernández.—18.411.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir sobre Expropiación Forzosa de los bienes y derechos necesarios para las obras de emergencia de complemento del abastecimiento al sistema Quiebrajano (Jaén). Expediente 414-J.

Edicto

Por Resolución de la Secretaría de Estado de Aguas y Costas del Ministerio de Medio Ambiente, con fecha 2 de agosto de 2002, se autoriza la ejecución de las obras de referencia por el procedimiento de emergencia.

En virtud de la Resolución de 19 de septiembre de 1997, de la Secretaría de Estado de Aguas y

Costas, sobre declaración de atribuciones en los Presidentes y Directores de Organismos Autónomos, adscritos a la Secretaría de Estado, la Presidencia de estas Confederación Hidrográfica autorizó con fecha 7 de noviembre de 2002 la incoación del expediente de Información Pública.

Por Acuerdo del Consejo de Ministros de fecha de 25 de abril de 2003 se declara la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados, a los efectos a que se refiere el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Por todo lo cual, se publica el presente Edicto, convocando a los interesados afectados que a continuación se relacionan a los días y horas señaladas a fin de que comparezcan en la Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Jaén (Plaza de la Merced) para proceder al levantamiento del acta previa a la ocupación y acta de ocupación si procediere, sin perjuicio de trasladarse al lugar de las fincas si se considera conveniente.

A dicho acto deberán asistir personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando su DNI y los documentos públicos o privados acreditativos de su titularidad (escrituras), así como el último recibo de la Contribución, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, y si lo estiman oportuno, de un Perito y un Notario.

Asimismo, y conforme al artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa, se abre un periodo de información pública de quince días a fin de oír a los afectados por la expropiación, pudiendo los interesados, hasta el momento del levantamiento del acta previa, formular por escrito ante la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Plaza de España-Sector II. E-41071 Sevilla) cuantas alegaciones estimen oportunas, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Relación de bienes afectados

Término municipal de Jaén

Finca	Titular	Polígono	Pacela	Servidum. (m ²)	Ocupación temporal (m ²)	Exprop. (m ²)	Cultivo	Día	Hora
5	Carlos Sanz Pastor Reborio.	27	110	10.447	380	12.437	Matorral.	21-05-03	13:00
15	Carmen Balguerías Jiménez.	29	38	5.985	6.610	100	Olivar.	21-05-03	10:30
16	Antonio Balguerías Jiménez.	29	30	1.934	1.934	25	Olivar.	21-05-03	12:45
17	Carmen Balguerías Jiménez.	29	29	3.364	3.364	75	Olivar.	21-05-03	10:30
18	Adriano Carrillo Garrido.	29	25	550	550		Olivar.	21-05-03	12:30
19	Milagros Palma Rodríguez.	29	19	1.532	1.532	25	Olivar.	21-05-03	11:00
20	Juana Valdivia Aceituno.	29	17	1.234	1.234	50	Olivar.	21-05-03	12:00
31	Eloisa Sagrista de Pablo Blanco.	30	235	1.176	1.176	25	Olivar.	21-05-03	09:45
32	Concepción Sagrista de Pablo Blanco.	30	36	686	686	25	Olivar.	21-05-03	10:00
36	Amalio Sánchez Antonio.	30	39	1.260	1.260	25	Olivar.	21-05-03	10:00
38	Antonio Balguerías Jiménez.	30	23	1.456	1.456		Olivar.	21-05-03	12:45
39	Alejandra Hernández Labella.	30	9	706	706	25	Olivar.	21-05-03	13:15
44.1	Camino de La Marmoleja y Valparaíso.	Camino		1.425			Camino.	21-05-03	09:30
47	Francisco Sena Fernández.	33	174	602	602		Olivar.	21-05-03	12:30
48	Cosme Álvarez Mármol.	33	59	2.028	2.028	50	Olivar.	21-05-03	13:30

Sevilla, 28 de abril de 2003.—El Presidente, Manuel Vizcaino Alcalá.—18.562.